

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA "REACTIVA".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 17 (diecisiete) de Agosto de 2020 (dos mil veinte), se encuentran reunidos los integrantes del Comité Interno de Validación del programa "Reactiva", para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, misma que fue convocada con antelación, conforme a los oficios correspondientes, signados por el Mtro. Ernesto Sánchez Proal, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente del Comité Interno de Validación (CIV), del programa "Reactiva", dentro de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle López Cotilla número 1505 mil quinientos cinco, piso 9 nueve, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco así como por vía remota a través del siguiente enlace [meet.google.com/equ-zxkz-ftg](https://meet.google.com/equ-zxkz-ftg) en términos del numeral 10.5.1 de los Lineamientos del programa "Reactiva", misma que se desarrolla con la asistencia de los miembros del Comité y en los siguientes términos.

### LISTA DE ASISTENCIA

<b>Mtro. Ernesto Sánchez Proal</b>	Secretario de Desarrollo Económico, Presidente del Comité Interno de Validación
<b>Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde</b>	Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico
<b>Lic. María Teresa Brito Serrano</b>	Contralora del Estado de Jalisco
<b>Mtra. María Elena García Trujillo</b>	Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
<b>Lic. Efrén Díaz Castellero</b>	Secretario Técnico

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Propuesta y en su caso aprobación de modificación a Lineamientos del programa "Reactiva";
4. Aprobación de la Convocatoria del programa "Reactiva": "Reactiva Municipios"; y

## 5. Asuntos Generales.

Una vez señalado lo anterior, se procede al desarrollo del orden del día.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Iniciando con el orden del día, el Mtro. Ernesto Sánchez Proal, Secretario de Desarrollo Económico y Presidente del Comité Interno de Validación (CIV), en términos del numeral 10.5.1 de los Lineamientos para el programa “Reactiva”, procede a tomar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes los 5 cinco miembros que integran el Comité, motivo por el cual manifiesta que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión.

Asimismo, se hace la precisión que la Contraloría del Estado y la Secretaría Técnica de conformidad a lo señalado en el numeral 10.5.1 de los Lineamientos del programa “Reactiva”, contarán únicamente con voz en el presente Comité.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Presidente del Comité Interno de Validación (CIV), da lectura y pone a consideración de los vocales la aprobación del orden de día, por lo que una vez que es puesto a disposición de los vocales, no manifiestan objeción alguna, y expresan su voto a favor.

#### PRIMER ACUERDO.

*La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa “Reactiva”, aprueban el orden del día presentado.*

#### 3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN A LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA “REACTIVA”.

Siguiendo con el orden del día aprobado, se puso a consideración de los integrantes presentes, la modificación de los Lineamientos en los siguientes puntos: **reformar** el segundo y último párrafo del numeral 2.2; el numeral 4.1; el tercer inciso del numeral 4.2; el numeral 5; el numeral 8; el primer párrafo del 8.2.1; el segundo párrafo del numeral 9.1; el cuarto párrafo del numeral 9.2; el primer párrafo del numeral 9.4; los incisos k) y l) del numeral 9.5; las fracciones IV y V del inciso a) del numeral 10.5.2; la definición de convocatorias en el Glosario; el nombre de la Modalidad 3, el punto 2 del requisito 7 y la numeración del último requisito de la tabla de la Modalidad 4 del Anexo G; el requisito 4 contenido en la tabla de requisitos adicionales en caso de elegir la modalidad 4 apoyo para “generación distribuida y eficiencia energética” del anexo H; el nombre en la tabla de la Modalidad 3 del Anexo I; y el nombre en la tabla de la Modalidad 2 del Anexo J; **adicionar** un último inciso al numeral 3 en el apartado de proyecto específico; un último inciso al numeral 4.2; una categoría D al numeral 8.2.1; un tercer párrafo al numeral 9.1; el numeral 9.2.3; se adiciona el inciso m) al numeral 9.5; un apartado de Municipios en el numeral 10.1; un último párrafo al numeral 10.5.1; la fracción VI del inciso a) del numeral 10.5.2; las definiciones de Área Metropolitana de Guadalajara y Municipios del interior del Estado en el Glosario; el anexo D-2 (municipios); los requisitos 6 y 7 a la tabla de requisitos adicionales en caso de elegir la modalidad 4 apoyo para “generación distribuida y eficiencia energética” del anexo H; y el Anexo K Requisitos Adicionales de la Convocatoria “Reactiva Municipios”; **derogar**

los dos últimos párrafos del numeral 9.2.2; de los Lineamientos del Programa "Reactiva", lo anterior de conformidad al acuerdo que se anexa a la presente acta.

En este sentido, el Presidente del Comité Interno de Validación, expone a los integrantes del Órgano Colegiado el proyecto de reforma a los Lineamientos del programa en comento, por lo que abre a discusión la propuesta a efecto de que se realicen las observaciones correspondientes y al no existir objeción alguna a las modificaciones, solicita expresen el sentido de su voto, siendo aprobada por unanimidad.

## **SEGUNDO ACUERDO.**

***La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa "Reactiva", aprueban la modificación a los lineamientos del programa "Reactiva" en los siguientes puntos: reformar el segundo y último párrafo del numeral 2.2; el numeral 4.1; el tercer inciso del numeral 4.2; el numeral 5; el numeral 8; el primer párrafo del 8.2.1; el segundo párrafo del numeral 9.1; el cuarto párrafo del numeral 9.2; el primer párrafo del numeral 9.4; los incisos k) y l) del numeral 9.5; las fracciones IV y V del inciso a) del numeral 10.5.2; la definición de convocatorias en el Glosario; el nombre de la Modalidad 3, el punto 2 del requisito 7 y la numeración del último requisito de la tabla de la Modalidad 4 del Anexo G; el requisito 4 contenido en la tabla de requisitos adicionales en caso de elegir la modalidad 4 apoyo para "generación distribuida y eficiencia energética" del anexo H; el nombre en la tabla de la Modalidad 3 del Anexo I; y el nombre en la tabla de la Modalidad 2 del Anexo J; adicionar un último inciso al numeral 3 en el apartado de proyecto específico; un último inciso al numeral 4.2; una categoría D al numeral 8.2.1; un tercer párrafo al numeral 9.1; el numeral 9.2.3; se adiciona el inciso m) al numeral 9.5; un apartado de Municipios en el numeral 10.1; un último párrafo al numeral 10.5.1; la fracción VI del inciso a) del numeral 10.5.2; las definiciones de Área Metropolitana de Guadalajara y Municipios del interior del Estado en el Glosario; el anexo D-2 (municipios); los requisitos 6 y 7 a la tabla de requisitos adicionales en caso de elegir la modalidad 4 apoyo para "generación distribuida y eficiencia energética" del anexo H; y el Anexo K Requisitos Adicionales de la Convocatoria "Reactiva Municipios"; derogar los dos últimos párrafos del numeral 9.2.2; de los Lineamientos del Programa "Reactiva", lo anterior de conformidad al acuerdo que se anexa a la presente acta.***

## **4. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "REACTIVA": "REACTIVA MUNICIPIOS":**

Siguiendo con el orden del día aprobado, se puso a consideración de los integrantes presentes, la Convocatoria dirigida a los aspirantes a beneficiarios del programa "Reactiva", así como los medios y espacios donde se difundirá la Convocatoria respectiva.

En este sentido, el Presidente del Comité Interno de Validación (CIV), expone a los integrantes del Órgano Colegiado el proyecto de la Convocatoria del Programa Reactiva "Reactiva Municipios", por lo que abre a discusión la propuesta a efecto de que se realicen las observaciones correspondientes y al no existir objeción alguna a la Convocatoria, solicita expresen el sentido de su voto, siendo aprobada por unanimidad.

Ahora bien, con respecto a la publicación de la Convocatoria autorizada, se propone que la misma sea impresa utilizando los logotipos oficiales del Gobierno del Estado, por su importancia y trascendencia, y sea difundida a través de la página <https://jalisco.gob.mx>, en la página de inicio del Portal web de la **Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco**: <https://sedeco.jalisco.gob.mx/> y las redes sociales del Gobierno del Estado de Jalisco, así como las páginas del Gobierno del Estado de Jalisco habilitadas para tal fin, autorizándose

también, en su caso, el uso de medio de difusión masiva, tales como las redes sociales, televisión, radio, páginas de internet habilitadas por las dependencias del Gobierno del Estado y del propio Gobierno del Estado y los demás que sirvan para tal fin, esto con el propósito de garantizar la máxima difusión.

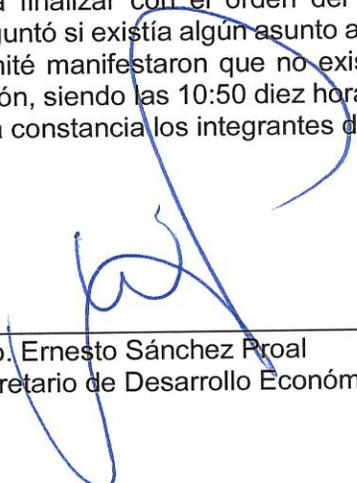
En base a lo anterior, los integrantes del Comité Interno de Validación (CIV), llegan al siguiente:

### **TERCER ACUERDO.**

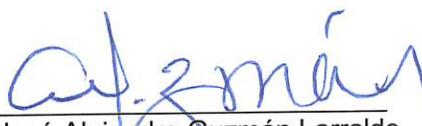
*La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa "Reactiva", aprueban la convocatoria presentada del Programa Reactiva "Reactiva Municipios", misma que es rubricada. Asimismo, una vez que sean publicadas las modificaciones correspondientes establecidas en el punto de Acuerdo dos de la presente acta, se aprueba su publicación en los medios señalados anteriormente, por lo que se instruye al Secretario Técnico, girar los oficios correspondientes a efecto de que sea publicada a través de la página <https://jalisco.gob.mx>, en la página de inicio del Portal web de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco: <https://sedeco.jalisco.gob.mx> y las redes sociales del Gobierno del Estado de Jalisco, utilizando para tal efecto los logotipos del Gobierno del Estado, así como recabar la evidencia correspondiente a lo instruido por el Comité.*

### **5. ASUNTOS GENERALES.**

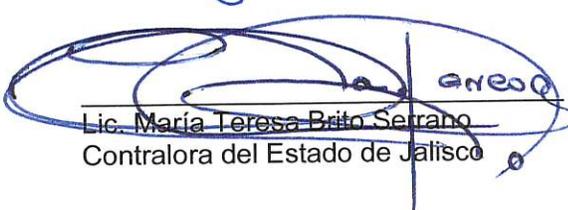
Para finalizar con el orden del día, el Presidente del Comité Interno de Validación (CIV), preguntó si existía algún asunto a tratar y en virtud de que la totalidad de los integrantes de este Comité manifestaron que no existía tema alguno por tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día de su celebración y firmando para constancia los integrantes del Comité Interno de Validación.



Mtro. Ernesto Sánchez Proal  
Secretario de Desarrollo Económico



Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde  
Coordinador General Estratégico de  
Crecimiento y Desarrollo Económico



Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado de Jalisco



Mtra. María Elena García Trujillo  
Encargada de Despacho de la  
Secretaría de Igualdad Sustantiva  
Entre Mujeres y Hombres



Lic. Efrén Díaz Castellero  
Secretario Técnico